



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MÓNICA PAOLA RODRÍGUEZ GUEVARA
DEMANDADO:	TULIA ALEXANDRA CARRILLO CARRILLO
RADICACIÓN:	2019-01053
PROVIDENCIA:	Auto N 135
ASUNTO:	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO - FIJA FECHA PRUEBA DE ADN (15/feb./2023) - ACLARA

Verificado el expediente se evidencia resultado de prueba de ADN practicada el 15 de diciembre de 2022 a MÓNICA PAOLA RODRÍGUEZ GUEVARA y a las muestras biológicas de MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERA (Q.E.P.D.) el 2 de enero de 2023, el cual se agrega y se pone en conocimiento.

Por otro lado, se aprecia incapacidad medica presentada por la apoderada de la señora TULIA ALEXANDRA CARRILLO CARRILLO, mediante la cual comunica la imposibilidad de comparecer, junto a la menor ALEJANDRA RODRÍGUEZ CARRILLO a la práctica de la prueba de marcadores genéticos el 15 de diciembre de 2022, en consecuencia, se fijará nueva fecha para la realización de la prueba de ADN.

Así las cosas, e Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de las partes, el resultado de prueba de ADN practicada el 15 de diciembre de 2022 a MÓNICA PAOLA RODRÍGUEZ GUEVARA y a las muestras biológicas de MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERA (Q.E.P.D.) el 2 de enero de 2023

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles quince (15) de febrero de la anualidad avante, a las 8:00 a.m., como fecha en la que debe concurrir la menor ALEJANDRA RODRÍGUEZ CARRILLO y su progenitora TULIA ALEXANDRA CARRILLO CARRILLO, ante el Laboratorio de Genética de Servicios Médicos YUNIS TURBAY Y CIA SAS. **Por secretaría, ofíciense y comuníquese a las partes.**

TERCERO: ACLARAR que el objetivo de la prueba es determinar la paternidad de MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERA (Q.E.P.D.), respecto de la menor ALEJANDRA RODRÍGUEZ CARRILLO. Ofíciense al Laboratorio de Yunis Turbay y Cia SAS para que proceda de conformidad con el estudio de paternidad, teniendo en cuenta la recolección de la muestra biológica del orbitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 30 de enero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 3 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--